DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 001/2015
I.D. Nº 290.175

1. Introducción

En la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, siendo las 10:00 horas del 10 de Abril del 2015, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Licitación y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Benjamín Aceval.

2. Antecedentes

1. N° de PAC: 290.175
2. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 840 del presente Ejercicio Fiscal.

3. Acto de Apertura

En fecha 06 de abril de 2015 a las 09:30, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la Municipalidad de Benjamín Aceval, sito en Avda. Mcal Lopez e/ Nolazco Rojas. Contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a la firma:

1- Ladero Paraguayo S.A

2- Lakmi S.A

4. Precios Ofertados

Se agrupan las ofertas de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación establecido:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LADERO PARAGUAYO S.A	276.053.670
LAKMI S.A	322.477.110

5. Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 "METODO DE EVALUACION" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A por lo que se analizara previamente su oferta.

Se procede a verificar en detalle la presentación de los documentos solicitados. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección: Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44
Correo Electrónico: administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412
Visite nuestra Página: www.mba.gov.py

DOCUMENTOS	Cumple/No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación *	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros.	Cumple
• Copia de Patente Comercial • Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91 • Balance Gen eral de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. • Contratos de ejecución de servicios de Alimentos para Personas. • Facturación por un monto igual o superior al 30% del monto de la oferta.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección: Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44
Correo Electrónico: administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412
Visite nuestra Página: www.mba.gov.py

• Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. • Declaración de Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la cobertura dé los servicios a ser contratados.	Cumple

Por todo lo detallado anteriormente se concluye que la oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A cumple con todos los requisitos solicitados, por lo que no se analizaran en detalle las demás ofertas.

6. Cuadro de Precios Adjudicados

1	2	3	4	5	6	7	8
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	90101603-9997	Almuerzo Escolar con menú variado y postres.	Ración	27.633	unidad	9.990	276.053.670
					**Precio total:		276.053.670

LADERO PARAGUAYO S.A: en análisis de los documentos de su oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones

7. Evaluación Financiera

Resumen de Datos	Año 2013	Año 2012	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	22.631.091.068	1.718.851.533	587.267.462	8.312.403.354
Pasivo Corriente	18.423.233.558	450.374.289	455.090.753	6.442.899.523
Activo Total	24.875.016.133	2.225.469.000	708.420.338	9.269.634.157
Pasivo Total	18.423.233.558	450.374.259	455.090.753	6.442.899.523
Utilidad del Ejercicio	4.938.467.669	530.255.175	167.657.772	1.878.793.539
Capital	1.000.000.000	1.0000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,2284	3,8165	1,2904	1,2901
Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)	0,7406	0,2024	0,6424	0,6951
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o perdida con respecto al Capital	493,846%	53,02%	16,765%	187,88%

MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección: Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44
Correo Electrónico: administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412
Visite nuestra Página: www.mba.gov.py

8. **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Documentos	**Cumple / No cumple**
Se determinará la experiencia en rubro de Almuerzo Escolar como mínimo de 3 (AÑOS) años. Podrán presentarse Copias simples de contrato y facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta Licitación, con entidades públicas y privadas, estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los tres últimos años cerrados (2011-2012-2013) en una proporción no menor al 50% del monto total licitado en cada uno de los años (2011-2012-2013).	Cumple
Deberá presentar Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con direcciones número de teléfono de por lo menos 4 (cuatro) relacionados en el presente llamado.	Cumple
Se deberá presentar Constancia de Cumplimiento en tiempo y forma con las entidades Públicas con la cual se trabajó en el periodo de los últimos tres años.	Cumple
La planta elaboradora del Oferente deberá contar con el Registro de Establecimiento Vigente categoría N° 25 expedido por la INAN.	Cumple
Disponer de los siguientes Recursos Humano en las siguientes, áreas comprobable con Contrato firmado entre las partes:	
1.1 *DIRECCION TECNICA: 1 (UNO) UN PROFESIONAL DIRECTOR TECNICO Tecnólogo en Alimento* que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO *1.2* *DIRECCION DE CONTROL Y MONITOREO: 1(UNO) UN PROFESIONAL NUTRICIONISTA POR CADA 40 ESCUELAS BENEFICIARIAS.* *1.3* *La empresa deberá contar como mínimo 10 funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado. *Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno. Cada integrante del Consorcio deberá tener el Registro de Establecimiento categoría 25 vigente expedido por la INAN.*	Cumple
Para elaboradores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado. *Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno. Cada integrante del Consorcio deberá tener el Registro de Establecimiento categoría 25 vigente expedido por la INAN.*	Cumple

MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección: Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44
Correo Electrónico: administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412
Visite nuestra Página: www.mba.gov.py

9. Conclusión

El comité de Evaluación llega a la conclusión de que la oferta presentada por **Ladero Paraguayo S.A** ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así mismo se ha confirmado que posee capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, conforme lo establece la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en provisión de almuerzo escolar, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de acuerdo a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado LCO N° 1/2015 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR a la firma LADERO PARAGUAYO S.A , por un monto de Gs. 276.053.670 (guaraníes doscientos setenta y seis millones cincuenta y tres mil seiscientos setenta).

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. LISA TORRES DE AGUIAR
Miembro CEO

LIC. JORGE VILLALBA
Miembro CEO

Dirección: Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44
Correo Electrónico: administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412
Visite nuestra Página: www.mba.gov.py